

## **BASES LEGALES OFERTA**

### **“APP WEEK MAYO 2025”**

#### **LA BARRA S.A.**

1. LA BARRA S.A., en adelante “LA BARRA”, ha organizado una oferta destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que comercializa, en adelante llamada la “Oferta”.
2. Los productos participantes en la presente Oferta son todos aquellos comercializados por medio de la App de La Barra y que estén marcados con el “sello rojo de descuento” dentro de la App La Barra, en adelante los “Productos Participantes”. Se excluye de la presente Promoción la Maquina Heineken Blade y categoría Accesorios.

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá del stock disponible en la App La Barra al momento de la compra.

3. La presente Oferta está dirigida a los consumidores con domicilio en Chile continental, a excepción de la región de Aysén y de Magallanes y la Antártica Chilena, (consulta cobertura en [labarra.cl/informacion-general/despacho](http://labarra.cl/informacion-general/despacho)), y que compren los productos participantes en la App La Barra.
4. Esta Oferta tendrá vigencia entre el 22 de mayo de 2025 y el 29 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive.
5. Todos los consumidores que compren sobre \$50.000 en los Productos Participantes en la App La Barra, podrán adquirirlos con un cupón de descuento que va entre \$10.000 (diez mil pesos) y \$15.000 (quince mil pesos) de conformidad a lo indicado en el correo promocional de dicha oferta, para cada usuario. Dicho cupón es único e intransferible. El descuento no incluye el despacho.
6. Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web <https://labarra.cl/informacion-general/bases-legales>.

Carlos de Costa Nora  
**La Barra S.A.**